

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

259**MÁLAGA NÚMERO 3****EDICTO**

Doña Cristina Campo Urbay, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 3 de Málaga.

Hago saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 846 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María José Ruiz Pérez, se ha acordado citar a “Multifactory Productos, Sociedad Limitada”, “Revelance, Sociedad Anónima”, y “Francos Elewen, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 9 de junio de 2010, a las once horas, para asistir a los actos de conciliación y, de juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en la calle Fiscal Luis Portero García, sin número, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se les cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrán ser tenidas por confesas.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Multifactory Productos, Sociedad Limitada”, “Revelance, Sociedad Anónima”, y “Francos Elewen, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 9 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.144/10)